

REF. 529/30

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre: "Un dispositivo antideslizante para las ruedas de vehículos automoviles."

A 29/30

POR

Societé Anonyme Automobiles M. Berliet

DE

Senissieux,

Rhône,

Francia



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Un dispositivo antideslizante para las ruedas de
vehículos automóviles".

=====

Solicitantes: Soci t  Anonyme: AUTOMOBILES M. BERLIET,
residentes en Venissieux, (Dept  del Rh ne),
Francia.

=====

El presente invento tiene por objeto una disposici n
perfeccionada de fijaci n de patines, calzos o zapatas anti-
deslizantes sobre las ruedas de veh culos autom viles,
guarnecidas de neum ticos o de bandajes flexibles, siendo
5. dichos patines o calzos independientes unos de otros y
amovibles.

Para fijar bien las ideas acerca del invento
procederemos a hacer una descripci n detallada del mismo
con referencia al dibujo que se acompa a, en el cual:

10. La Fig. 1 es una vista de conjunto de una rueda
de veh culo autom vil sobre la cual v n montados estos
calzos o patines anti-deslizantes.

La Fig. 2 es una vista de frente y a escala
ampliada de un fragmento de rueda .

15. La Fig. 3 es una vista de plano de la Fig. 2, y



La Fig. 4 es un corte transversal de la rueda tomado por el lado derecho de un patín.

20. Procede, en primer término antes de empezar la descripción de estos patines o calzos y de su dispositivo de enganche o amarre hacer constar que cada rueda deberá estar necesariamente acondicionada del siguiente modo:

1º.= Equipada de estos ganchos, de longitud apropiada 1, montados en el costado inferior de la rueda;

25. 2º.= Perforada de agujeros de formas especiales 2, 3 practicados en el vuelo de la rueda y sobre un mismo radio en la proximidad de la llanta donde vá recibido el bandaje de caucho macizo o el neumático.

30. Cada rueda lleva seis de estos patines o calzos, pero es potestativo, en caso de necesidad de un montaje sumamente rápido poder rodar con tres patines solamente.

El cuerpo de patin 4 vá colocado sobre el bandaje elástico o el neumático y vá unido:

35. 1º.= Al lado interior de la rueda por medio de dos cadenas de enganche o amarre 5, las cuales llevan unas placas entrecruzadas 6, (destinadas a impedir que las cadenas de patines diferentes se encabriten una sobre otra) y terminan por medio de unos eslabones o anillos de enganche 7, que pasan a colocarse sobre los correspondientes ganchos de amarre 1, fijados de un modo permanente en la
40. rueda;

2º.= Al lado exterior de la rueda por medio de dos cadenas de enganche 8 que ván enganchadas en la anilla o argolla de un pestillo de cierre por medio de botón 9.

45. En el lado exterior de la rueda hay montado un tambor de enclavamiento 10, sobre el cual ván fijas varias patillas de obturación 11. El tambor 10 es susceptible de desplazamiento angular con relación a la rueda, y puede ser inmovilizado en ella en las dos posiciones por el
50. intermedio de unos pasadores de rosca 14 y de unas tuercas de fijación 13 que atraviesan las hendiduras prolongadas



o canales de ajuste 12 practicadas en el vuelo de la rueda.

El tambor 10 tiene por objeto, por virtud de su desplazamiento angular, colocar las patillas de obturación 11 frente por frente de los pestillos de cierre 9, al estar estos colocados en los agujeros 2, a fin de impedir su desenganche y resguardar los pasadores 14 y las tuercas de fijación 13 de la rueda.

Se precisa una palanca 15 de forma especial para el montaje y desmontaje de los patines.

55. Para efectuar el montaje de uno de estos patines o calzos 4, se procede de la manera siguiente:

Una vez aflojadas las tuercas 13, se hace girar el tambor 10 de manera que las patillas 11 descubran los agujeros 2 y 3, del vuelo de la rueda 16.

65. Después de haber enganchado los eslabones 7 en los ganchos 1, se calza el patín 4 sobre la rueda 16 y después se introduce la palanca 15 por su extremidad en la argolla del pestillo o cierre de fijación 9, (Fig. 4). Después, y apoyando la extremidad de la palanca 15 sobre el borde superior del agujero 3, se ejerce una presión hacia abajo hasta tanto que el botón que sirve de remate al cierre 9, queda enganchado en el agujero 2 y viene a agarrar por debajo del borde de la parte media del expresado agujero.

70. Hecha esta maniobra queda el patín colocado en su lugar y se retira la palanca 15 de la argolla del cierre.

75. Después se desplaza nuevamente el tambor 10 en sentido angular, de manera que las patillas 11 se coloquen enfrente de los agujeros 9 y 3 oponiéndose, por consiguiente a que pueda salirse de su sitio el botón de remate del pestillo 9, que se halla en dicho agujero 2. El apriete de las tuercas de seguridad 13 fija el tambor.

80. El desmontaje de un patín 13 se efectúa de la manera siguiente: Se hace girar el tambor 10 de la manera que se muestra en la Fig. 2, a fin de que las patillas 11 dejen

85.



- 4 -

libres los agujeros 2 y 3. Después, introduciendo la palanca 1 en la argolla del candado de cierre 9 y apoyándose en el borde superior del agujero 3, se ejerce una presión tirando de la palanca 15 hacia sí. Por virtud de esta maniobra el botón de remate del candado de cierre 9 salta del agujero 3 y permite separar por completo el patín 4 con la mano, retirando los anillos o eslabones 7 de los ganchos 1.

90. Es evidente que este dispositivo de fijación puede aplicarse también a las ruedas gemelas, sin apartarse por ello del espíritu del invento.

N O T A.

Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle, sin que se altere el principio fundamental del invento. También se hace constar que dicho invento se refiere a la patente Francesa de fecha 2 de Octubre de 1929, señalada con el nº 682.661, acogiéndose, por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, y lo que constituye la esencia del invento y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por: "Un dispositivo anti-deslizante para las ruedas de vehículos automóviles"; caracterizándose por lo siguiente:

105. 1º.- Por el hecho de que el cuerpo de cada uno de estos patines o calzos lleva unas cadenas de enganche dispuestas a uno y otro lado del plano de la rueda, las cuales se fijan, por una parte sobre unos ganchos o grapas que hay montados en el lado interior de la rueda, y, por otra parte, se fijan con ayuda de un pestillo o candado de cierre que remata en un botón introducido en un agujero de forma especial practicado en el vuelo de la rueda y sobre el lado exterior de ésta.

110. 115. 120.



125. 2º.- Por encima del agujero de forma especial que se especifica en la reivindicación 1ª, y en el que vá recibido el botón de enganche, hay practicado también un orificio cuyo borde superior sirve de punto de apoyo a la extremidad de una palanca que, introduciéndose en la argolla del candado de botón, permite el enganche de este último en su agujero.

130. 3º.- Un tambor tiene solidaridad con el vuelo de la rueda por medio de pasadores y tuercas, siendo al propio tiempo susceptible de desplazamiento angular, y teniendo guarnecida su periferia de unas patillas que se colocan frente por frente de los agujeros destinados al enganche de los botones, según la reivindicación 1ª, para el enclavamiento de los patines.

135. "Un dispositivo antideslizante para las ruedas de vehículos automóviles"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 5 de Septiembre de 1930.

Société Anonyme:

AUTOMOBILES M. BERLIET.

F.F.

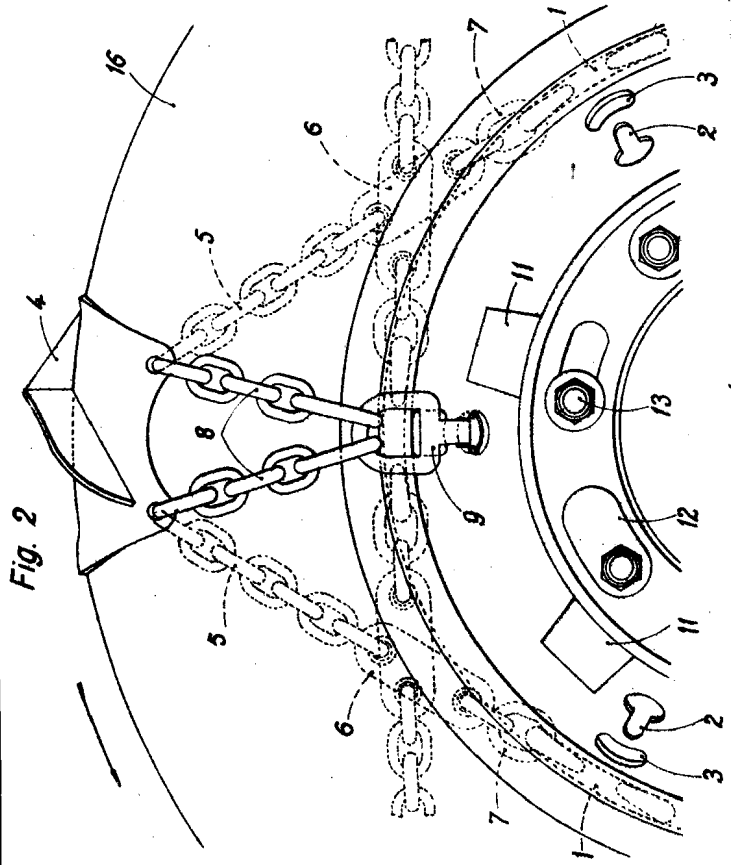


Fig. 2

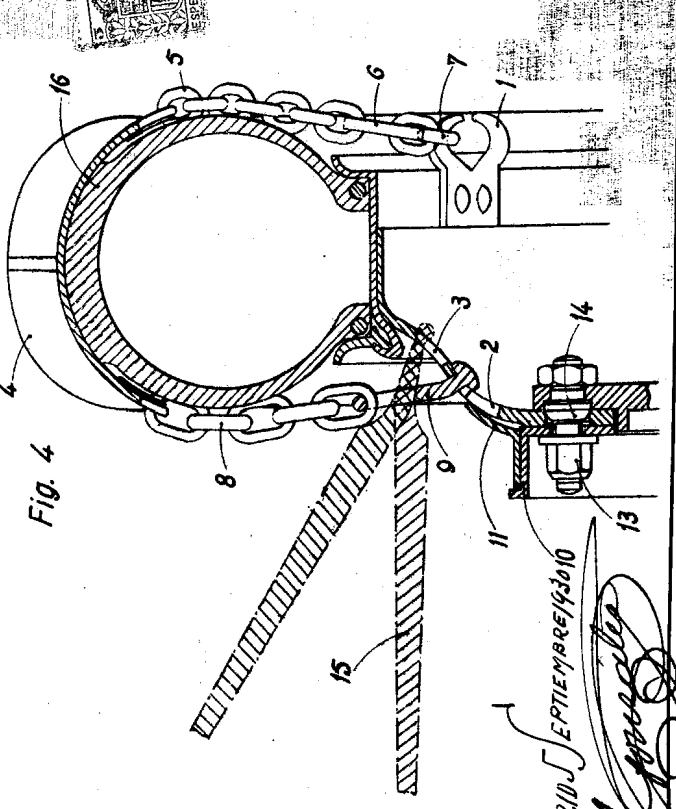


Fig. 4

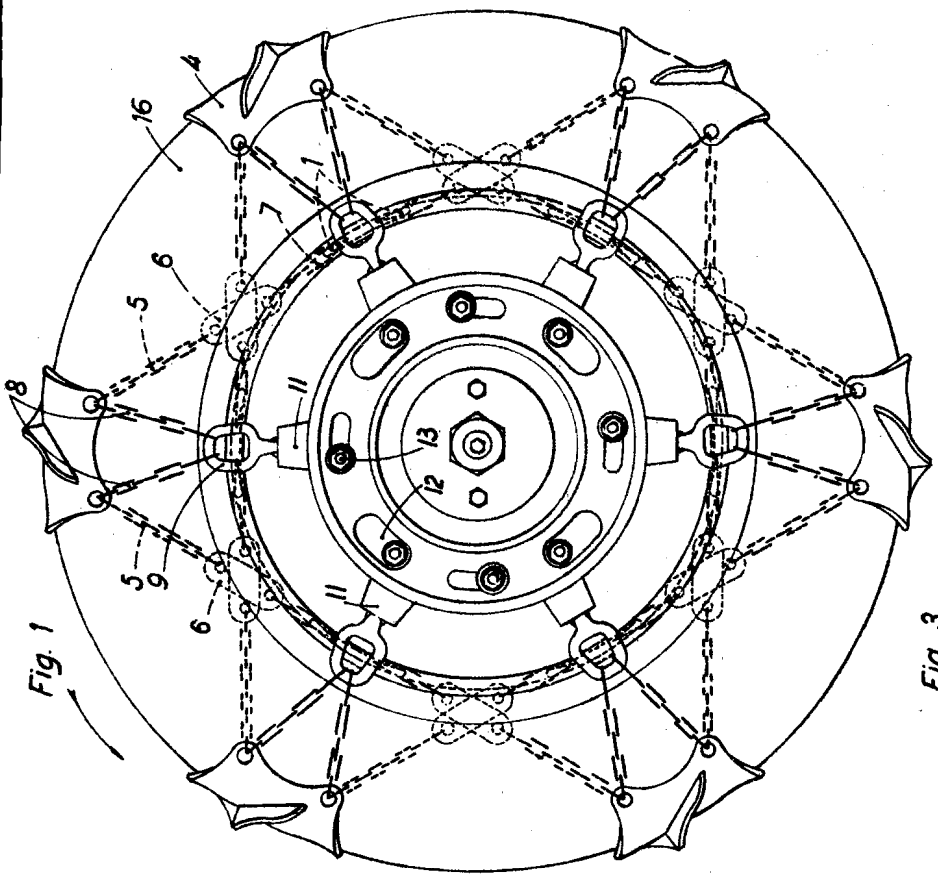


Fig. 1

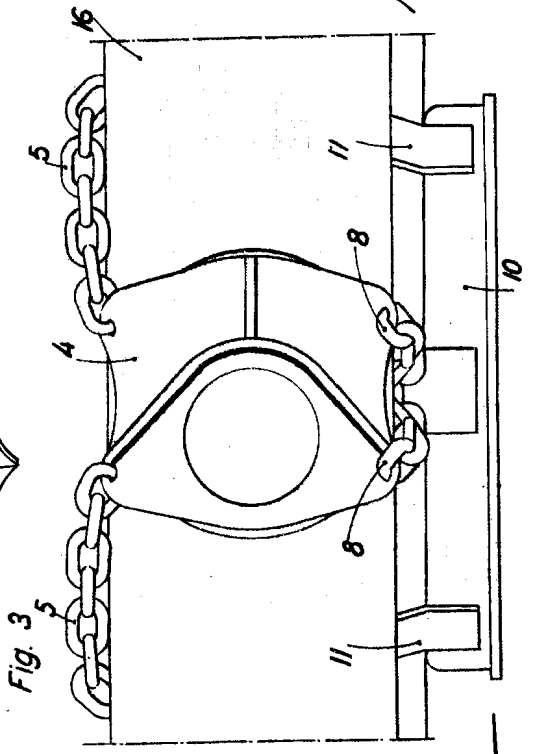


Fig. 3

MADRID SEPTIEMBRE 1910
[Signature]